

FORMATO-EIA-FEVA-011

Chitré, 01 de diciembre de 2021.
DRHE-SEIA-1824-2021.

Señor
GREGORIO ALBERTO PERALTA PINZÓN
Promotor del proyecto "PROCESADORA DE ALIMENTOS
BÁSICOS."
E. S. M.

Señor Peralta:

Por medio de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo de 155 de agosto de 2011, le solicitamos la segunda información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, denominado "**PROCESADORA DE ALIMENTOS BÁSICOS**", a desarrollarse en el Sector de La Gallinaza, Corregimiento de Ocú cabecera, distrito de Ocú, provincia de Herrera, en lo siguiente:

1. De acuerdo a lo observado en el punto 15 Anexos en el Estudio de Impacto Ambiental, solo se observa un esquema de las actividades que se llevarán a cabo en el área del proyecto sin medición. Por lo cual se debe:
 - a) Presentar planos de todas las actividades que se llevarán a cabo dentro del polígono del proyecto (Galera, oficinas y baño, estacionamientos, área de silos).
2. Según Nota N° OT-14-2000-70-2021, emitida por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Región de Herrera, Dirección de Control y Orientación del Desarrollo, indican que la Finca o folio real 16951, código de ubicación 6301, ubicada en la carretera principal de Ocú hacia Las Minas, Corregimiento de Ocú Cabecera, Distrito de Ocú, Provincia de Herrera, no posee CÓDIGO DE ZONA ASIGNADO; por lo que deberá presentar Asignación de Uso de Suelo, emitida por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT), compatible con la actividad que se quiere desarrollar.

Adicional, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo N° 155 de 05 de agosto de 2011.

Atentamente,

LIC. ALEJANDRO QUINTERO
Director Regional
Ministerio de Ambiente - Herrera

AQ/lp/af



Hoy 24 de Julio de 2022
siendo las 1:42 de la tarde
notifíquese personalmente a Gregorio
Alberto Peralta Pinzón de la presente
documentación DRHE-SEIA-1824-2021
Notificador Eduardo Gómez Notificado Gregorio Alberto Peralta Pinzón
6-709-540 6-60-687
Página 1 de 1